



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CINEFOTOGRAFÍA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL SERVICIO DE *COMMUNITY MANAGER* DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CINEFOTOGRAFÍA (AMC)

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Mexicana de Cinefotografía (AMC) abre la presente convocatoria para la selección del mejor perfil de *Community Manager*, con el objetivo de fortalecer su presencia digital y promover sus actividades dentro del sector cinematográfico. Este proceso se rige bajo los principios de transparencia, equidad y eficiencia, en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales aplicables.

II. OBJETIVO DEL PUESTO

El *Community Manager* será responsable de la gestión de redes sociales, comunicación digital y estrategias de *engagement* para la AMC, asegurando una presencia activa, creativa e innovadora en el ecosistema digital.

III. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO

- **Transparencia:** Procedimientos claros y accesibles para todos los postulantes.
- **Equidad:** Igualdad de oportunidades sin discriminación de ningún tipo.
- **Eficiencia:** Selección del perfil más adecuado en tiempo y forma.
- **Sostenibilidad:** Uso responsable de recursos digitales y promoción de la diversidad en la comunicación.
- **Legalidad:** Cumplimiento de la normatividad aplicable tanto nacional como internacional.
- **Educativo:** Se incentivará la contratación de proveedores que incorporen estudiantes de carreras afines al sector cinematográfico.
- **Inclusión y Diversidad:** Se fomentará la participación de proveedores que promuevan la equidad de género y la inclusión de grupos minoritarios.
- **Responsabilidad Social:** Se evaluará que los proveedores generen beneficios para la comunidad cinematográfica y fomenten el desarrollo cultural.

IV. RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- Gestión de redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, TikTok, etc.).
- Creación de contenido (redacción, diseño básico, edición de video).
- Interacción con la comunidad (responder mensajes y comentarios, fomentar la participación).
- Desarrollo de campañas digitales alineadas con los objetivos de la AMC.
- Análisis de métricas para medir impacto y realizar mejoras.
- Colaboración con otras áreas (diseño, producción, relaciones públicas).

V. REQUISITOS

- Formación académica en Comunicación, Marketing, Publicidad, Periodismo,
- Relaciones Públicas o áreas afines (se valorará experiencia equivalente).
- Experiencia deseable de al menos 2 años en la gestión de redes sociales y marketing digital (se considerarán perfiles con proyectos relevantes aunque no acumulen este tiempo).
- Conocimientos generales sobre la industria cinematográfica, el ámbito cultural y tendencias digitales (no es indispensable un nivel avanzado, pero sí interés y disposición para aprender).
- Manejo de herramientas de gestión de contenido como Meta Business Suite, Hootsuite o Buffer (se aceptará experiencia con herramientas similares o disposición para capacitarse).
- Habilidades en creación y edición de contenido visual y audiovisual (se valorará creatividad y capacidad de generar material atractivo, incluso con herramientas básicas).
- Redacción adaptable a distintos tonos y estilos según el público objetivo (no se requiere especialización, pero sí buena ortografía y gramática).

- Conocimientos básicos en diseño con Canva, Adobe Photoshop, Illustrator o Premiere Pro (se aceptará experiencia con software alternativo o manejo autodidacta).
- Familiaridad con estrategias de posicionamiento SEO y SEM (deseable, pero no indispensable si hay disposición para aprender).
- Capacidad de análisis de métricas y elaboración de reportes (puede adquirirse en el puesto con capacitación).
- Experiencia o interés en la gestión de comunidades digitales (puede incluir participación en foros, blogs o proyectos personales).
- Habilidades de comunicación y manejo de crisis en redes sociales (se valorará capacidad de resolución y pensamiento estratégico).
- Disponibilidad ocasional para cobertura en eventos y actividades de la AMC (puede adaptarse según disponibilidad del candidato).
- Actitud proactiva, trabajo en equipo y adaptabilidad a entornos dinámicos.

VI. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los postulantes deberán enviar la siguiente documentación en formato PDF:

- Currículum vitae actualizado.
- Portafolio de trabajos previos (incluyendo campañas, publicaciones o contenido digital desarrollado).
- Propuesta estratégica (máximo 2 cuartillas), describiendo cómo fortalecerían la presencia digital de la AMC.
- Comprobantes de estudios y certificaciones (si aplica).
- Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional).
- Ejemplo de estrategia digital propuesta para la AMC.

VII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1. Publicación de la convocatoria:** Difusión en medios oficiales de la AMC.

- 2. Recepción de postulaciones:** Del 1 de abril de 2025 al 30 de abril del 2025 (hora límite 23:59 hrs).
- 3. Evaluación de perfiles:** Análisis de *currículums*, portafolios y propuestas estratégicas.
- 4. Prueba técnica opcional:**
 - Redacción de un post sobre cinefotografía.
 - Creación de un carrusel para Instagram con una temática específica.
 - Elaboración de una estrategia breve para aumentar el *engagement* en redes.
- 5. Entrevistas con finalistas:** Presentación ante el comité evaluador de la AMC.
- 6. Selección y adjudicación:** Comunicación del resultado final y firma de los documentos legales correspondientes.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Experiencia previa en la industria cinematográfica o cultural.
- Compromiso y respeto de los principios y códigos de la AMC
- Creatividad e innovación en estrategias digitales.
- Calidad y efectividad del contenido desarrollado.
- Capacidad de análisis y propuesta de estrategias de *engagement*.
- Dominio técnico de herramientas digitales y métricas de redes sociales.
- Habilidad de comunicación y redacción en distintos formatos.
- Nivel de profesionalismo
- Habilidad para trabajar en equipo y adaptarse a las dinámicas de la AMC.

IX. BENEFICIOS ADICIONALES

- Oportunidad de *networking* con profesionales de la industria.
- Acceso a eventos exclusivos de la AMC.
- Posibilidad de crecimiento dentro de la organización si el desempeño es sobresaliente.
- Formación y capacitación continua en marketing digital, branding y producción audiovisual.
- Flexibilidad laboral con horarios ajustables y opción de trabajo remoto.
- Reconocimiento público en publicaciones oficiales y eventos de la AMC.

- Uso de infraestructura AMC
- Participación en proyectos especiales como festivales de cine y producciones audiovisuales.
- Acceso a comunidad exclusiva de *networking* con cineastas y creadores de contenido.

X. CONDICIONES CONTRACTUALES

- Modalidad: **CONTRATO DE LICITACIÓN.**
- Duración: **12 meses con posibilidad de renovación.**
- Honorarios: **Se determinarán según propuesta.**
- Inicio de labores: 2025.

XI. PLAZO PARA CONSULTAS

Las dudas sobre esta convocatoria podrán enviarse hasta el **20 de abril del 2025** al correo gerencia@cinefotografo.com con el asunto: "Consulta Convocatoria *Community Manager AMC*".

XII. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Los interesados deberán enviar su documentación a más tardar el **30 de abril de 2025** al correo gerencia@cinefotografo.com, con el asunto: **Convocatoria *Community Manager AMC***.

Cualquier duda sobre el proceso podrá ser resuelta a través del mismo correo electrónico.

XIII. AVISO LEGAL

Esta convocatoria se emite en estricto cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales aplicables en materia de contratación y protección de datos personales, incluyendo, pero no limitado a, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (México), el Reglamento General de Protección de Datos (UE), y las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para contrataciones justas y transparentes.

La AMC, a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos se reserva el derecho de modificar o cancelar la presente convocatoria en cualquier momento, sin que ello implique obligación alguna de contratación o compensación. La información proporcionada por los postulantes será utilizada exclusivamente para fines de selección y no será compartida con terceros sin consentimiento expreso.

Al participar en esta convocatoria, los postulantes aceptan que cualquier contenido enviado podrá ser evaluado bajo criterios internos de la AMC, sin que ello otorgue derechos sobre el mismo a ninguna de las partes hasta la formalización de un contrato.

Cualquier controversia derivada de este proceso será resuelta conforme a la legislación aplicable en la Ciudad de México, México. Para cualquier información relacionada con este aviso legal contactar con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la AMC, en el siguiente correo electrónico,

amclegal@cinefotografo.com